

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

- **Denominación del Cargo:** Camillero
- **Nivel:** Misional
- **Proceso:** Cirugía, hospitalización, urgencias
- **Cargo superior inmediato:** Enfermero (a) Jefe.

II. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Encargado del traslado de usuarios durante los procesos de atención clínica entre servicios.

III. OBJETIVO

Contribuir con la atención y cuidado integral de los pacientes que se encuentran al interior de la institución.

IV. FUNCIONES DEL CARGO

- Recibir los pacientes verificando condiciones clínicas, estado de heridas, drenes, sondas u otros, con el fin de garantizar un traslado seguro.
- Aplicar mecanismos de identificación redundante cuando se reciba y se entregue un usuario.
- Recibir en cada traslado solicitado, la respectiva historia clínica del usuario asegurando su custodia.
- Manipular en forma segura el transporte de oxígeno.
- Proveer comodidad, intimidad y seguridad al paciente.
- Conocer el trayecto adecuado para el traslado.
- Trasladar equipos e insumos médicos al servicio donde sea requerido.
- Cumplir con las normas de aislamiento.
- Realizar planeación diaria de los traslados necesarios, organizando y evaluando las necesidades de los pacientes.
- Velar y supervisar las condiciones de seguridad del paciente (cama y camillas con barandas, señalización del triage de evacuación, minimizar eventos adversos, utilización de las normas de bioseguridad e implementación de la identificación de cada paciente).
- Cumplir con la desinfección rutinaria de equipos biomédicos o mobiliario, entre paciente y paciente con el fin de reducir el riesgo de infección.
- Velar por el adecuado funcionamiento y existencia de los inventarios de los equipos, elementos biomédicos e instrumentos del servicio.
- Custodiar el uso de las prendas hospitalarias, velando por su inventario y adecuado manejo durante el traslado, sobre todo cuando se remiten usuarios a otras IPS.
- Vigilar las alarmas de equipos con que se monitorizan los signos vitales de cada paciente de acuerdo con su condición clínica, informando a la enfermera o médico variaciones en los mismos.
- Recolectar firma de entrega de historia clínica y paciente en servicios a donde se traslada el usuario.
- Cumplir con las asignaciones designadas por el jefe inmediato.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
	TIPO DE DOCUMENTO	PROCESO	VERSIÓN 05
	MANUAL	MEJORAMIENTO CONTINUO	

V. RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD FRENTE AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESPONSABILIDAD

- Participar de las auditorías internas, externas, de IVC y del Sistema Integrado de Gestión.
- Participar de la elaboración de los planes de mejora del SIG que den solución a las no conformidades en los procesos.
- Asegurar la mejora continua en el proceso asignado.
- Cumplir con las disposiciones legales e institucionales y actuar de acuerdo con la ética de su profesión o disciplina.
- Acogerse a los lineamientos de la normatividad que sea implementada para mejorar la calidad de los procesos (no uso de celular ni ningún dispositivo electrónico diferente al pc entregado por la clínica en la jornada laboral).
- Orientar siempre la calidad de sus procesos al cumplimiento de logros y objetivos establecidos.
- Asumir la responsabilidad de su proceso, asegurando su eficacia y eficiencia de manera continua.
- Mantener una relación íntegra con el resto de los procesos asegurando la calidad de estos.
- Controlar y medir los resultados mejorando el proceso de manera continua.
- Cumplir con los requisitos legales y otros requisitos aplicables definidos frente al Sistema Integrado de Gestión.
- Clasificar organizadamente los residuos desde la fuente “sitio de generación”.
- Tomar conciencia acerca del uso desmesurado del papel y aprovechamiento adecuado de los recursos naturales.
- Participar en las actividades, programas o estrategias de la organización para identificar, controlar y disminuir el impacto ambiental de la organización.
- Participar y contribuir al cumplimiento de la Política y Objetivos del Sistema Integrado de Gestión.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales programados.
- Presentar una excelente higiene postural.
- Procurar el cuidado integral de su salud.
- Participar en la prevención de riesgos laborales mediante las actividades que se realicen en la institución.
- Participar efectivamente en las capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Informar los accidentes de trabajo.
- Identificar los riesgos y peligros asociados al trabajo.
- Tomar conciencia acerca de la seguridad y salud en el trabajo.
- Utilizar, cuidar y reponer los elementos de protección personal que se le suministran.
- Asistir a capacitación mensual del servicio.

	NOMBRE		CÓDIGO
	MANUAL DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES		13-OD-002
TIPO DE DOCUMENTO	MANUAL	PROCESO	MEJORAMIENTO CONTINUO
			VERSIÓN 05

AUTORIDAD

- Informar al jefe inmediato si detecta la ejecución de un trabajo que ponga en riesgo la salud y vida del paciente, funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la institución o la afectación severa del medio ambiente.
- Solicitar en forma oportuna cualquier entrenamiento que considere necesario para su desempeño en el puesto de trabajo.
- Solicitar información de los riesgos a que puede verse expuesto en la ejecución de la labor encomendada, sus efectos y las medidas de prevención y control.
- Hacer cumplir las normas, protocolos y reglamentos de la institución.

VI. RESPONSABILIDADES GENERALES

- **POR INFORMACIÓN:** Información relacionada con el SIG y del proceso como tal.
- **POR ARCHIVOS Y REGISTROS:** Custodia de la historia clínica respetando la intimidad del paciente.
- **POR BIENES:** Equipos biomédicos y demás elementos necesarios para ejercer su labor.
- **POR DINERO:** No aplica.

VII. PERFIL Y REQUISITOS DEL CARGO

COMPETENCIAS

Ver perfil camillero-eros k

DOCUMENTOS DEL CARGO

Ver CONTROL ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA CARGO **FORMATO 13-FT-011**

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

- **EDUCACIÓN:** Bachiller
- **FORMACIÓN:** No aplica.
- **EXPERIENCIA:** Un (1) año de experiencia y/o mínimo seis (6) meses de experiencia en el área específica.

VIII. CONDICIÓN DE RIESGO

La Matriz de Riesgos es una herramienta de gestión que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los colaboradores de la Clínica San Rafael.

Ver MATRIZ DE RIESGO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO